

8521983



PERTENECE AL EJERCITO DE.
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31 - DIC. BACHTLER 31 - DIC.
PROFESION
25 OCT. 2003

2. En caso de contención de la enfermedad de dengue, el personal de la
inspección debe efectuar periódicamente el control de la
zona cercana al lugar de su residencia y el de las viviendas...

TC: WILSON CASTANEDA ~~SECRET~~ 057332

Comandante di Zevi

44

La República de Colombia y en su nombre



El Liceo de Bachillerato

"Juan José Nieto" Tubará

Atendida de funcionamiento otorgada por
la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico
según Resolución No. 0730 del 22 de Octubre del 2001

Confiere a:

Thonn Freydis González Corro

Identificado (a) con: T.I. No. 3.357 de Tubará

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media
Vocacional, según los planes y Programas Vigentes

Hamilton Rodríguez
Reitor

Frederick
Secretario (a)

Frederick
Reitor Administrativo

Frederick
Secretaría de Educación Municipal



Registro No. 260 Folio No. 012 Libro 001

Dado en Tubará a los 7 días del mes de Diciembre del 2001



ACTA DE GRADO LICEO JUAN JOSÉ NIETO

Aprobado Resolución 1452 del 18 de Diciembre del 2002; y Resolución 0730 del 22 de Octubre del año 2001, Modalidad Académico, para la Básica y Media Vocacional; y 301 del 9 de Marzo de 1990, Resolución 659 del 14 de Octubre de 1992, para la Básica Secundaria y Media Vocacional, Modalidad Comercial. Por la secretaría de Educación Del Departamento del Atlántico.

En el municipio de Tubará a los 7 días del mes de Diciembre de 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y secretario en la Rectoría del liceo JUAN JOSÉ NIETO, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académico. Según Resolución No. 0730 del 22 de Octubre de 2001. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico a los graduando. Nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

NO. 08

GONZALEZ CORRO MONSIEYDIS

T.I. No. 351 de Tubará - Atlántico -

Es fiel copia tomada del Acta original No. 20, de fecha 7 de Diciembre de 2001 que consta de 22 alumnos graduados, comienza con el nombre de Bolívar Mendoza Echa y termina con el nombre de Viloria Mendoza Yuriz. Firmado por Presilio Alvarado (Rector), Elizabeth Coll C. (secretaria) y Heriberto Muñoz Jarama No. 40. En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1985 y Artículo 88 de la Ley general de Educación Ley 115 de Feb-8/94.

Se expide el presente en Tubará a los 10 días del mes de Enero de 2006

José del trinito Coll Cervantes
Rector

o e o e



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5048 del 12 de septiembre de 1993 por la cual se declara la creación del

Centro de Estudios de Historia del Estado

Universidad Pública

A JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO
con cédula de identificación No. 51.554.5873 No. Expediente 2011 y la referida con las firmas de el

[Signature]
Rector

[Signature]
Vice Rector

Revisado por el Rector No. 624 del Estado de Bolívar No. 624 del Estado de Bolívar



Personería Jurídica Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
POT. 990, 10, 18, 23-1

8969

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE
15 DE 1972**

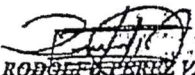
ACTA DE GRADO No. 2830

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre del año 2011, se otorgó el título de **CONTADOR PÚBLICO**, a **GONZALEZ CORRO JHONN FREYDIS**, con cédula de ciudadanía número 8531983, expedida en **TUBARÁ**.

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente; distinguido éste con el No. 8373.

Para constancia se expide y se firma esta Acta; **FDQ. RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ**, Secretario General.

Es fiel copia de su original.


RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General

Barranquilla, 16 de diciembre de 2011.

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Consejo Universitario
Decreto No. 1308 de fecha 15 de febrero de 2007

Confiere el certificado de

Diplomado

GERENCIA TRIBUTARIA

A: **JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO**

en calidad de estudiante No. 0.021.983

con una intensidad horaria de 300 Horas

El presente es copia del certificado de inscripción en la U.S. No. 15. No se debe usar la
No. 2011 y la información con los datos de registro.


Rector de la U.S.


Decano de la U.S.


Decano de la U.S.

UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE:

JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO

C.C No. 8521983

Asistió al Seminario:

NOVENA

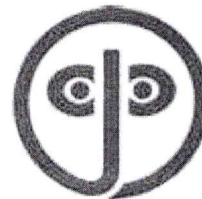
Realizado el día 18 de Abril de 2007

Con una intensidad horaria de 4 Horas.

RAFAEL BOLARQ MACIELLA
Secretario General

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A E 4 0 8 2 5 9 5 0 A 8 0 6 E 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

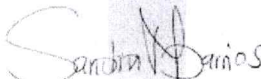
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8521983 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 234956-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Hacienda
Unidad Administrativa Especial

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

234956-T

JHONN FREYDIS
GONZALEZ CORRO
C.C. 8521883
RES. INSCRIPCION 947 DEL 04/12/2017
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

240653 255750

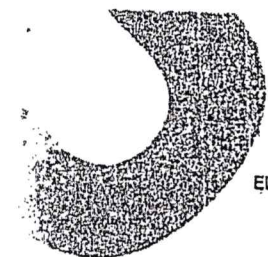
Ministerio de Hacienda
Unidad Administrativa Especial

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 8444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 98 No. 8 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO,

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el contratista JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO, identificada (o) con cedula de ciudadanía no 8.521.983, suscribió con la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO, los siguientes contratos de prestación de servicios:

N° DEL CONTRATO	625-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CARTERA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2022 CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2022
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) CONCILIAR CADA MES CON CONTABILIDAD LOS SALDOS DE CARTERA DE FACTURACIÓN, RADICACIÓN, TESORERÍA Y PRESUPUESTO. 2) CONCILIACIONES DE CARTERA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES SEGURADORAS. 3) IDENTIFICAR LOS PAGOS REALIZADOS POR LA EPS, NO IDENTIFICADOS POR TESORERÍA. 4) REALIZAR LOS TRASLADOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ERP DEBERÁ REMITIR LA INFORMACIÓN DE LAS FACTURAS Y LOS VALORES GIRADOS, POSTERIOR A ESTO, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PAGO. 5) TRABAJAR EN EQUIPO CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 6) GESTIONAR EL COBRO ANTE LAS EPS, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS. 7) COORDINAR CON LA ASESORÍA JURÍDICA EL INICIO DE COBRO PRE JURÍDICOS Y JURÍDICOS SUMINISTRANDO OPORTUNAMENTE, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO. 8) COORDINAR MEDIANTE VISITAS PERSONALES OFICIOS Y O LLAMADAS LAS CONCILIACIONES DE SALDOS DE CARTERA. 9) COORDINAR CON LA EPS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONSERVAR SALGO IGUAL CON CADA UNA DE LAS EPS QUE SE TIENE CONTRATO. 10) SUMINISTRAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE CARTERA A LA GERENCIA Y DIRECCIÓN FINANCIERA. 11) COORDINAR EN CONJUNTO CON LOS DEPARTAMENTOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA CONTABILIDAD Y SISTEMA LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE HAYA CONCORDANCIA EN LA INFORMACIÓN EMITIDA POR CADA DEPENDENCIA. 12) REVISAR PERIÓDICAMENTE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA PARA VERIFICAR QUE SE ESTÉN CUMPLIENDO CORRECTAMENTE E IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO 13) ELABORACIÓN DE NOTAS CREDITO 14) LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNE 15) CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ESENCIA O NATURALEZA DEL CONTRATO.
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

N° DEL CONTRATO	1112-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CARTERA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	NOVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2022, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE ABRIL DE 2022

Calle 57 No. 23-100, Barranquilla, Col.
Email: gerencia@eseuniversitariadelatlantico.gov.co
Telefono: (605) - 3319538 EXT 3100



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) CONCILIAR CADA MES CON CONTABILIDAD LOS SALDOS DE CARTERA DE FACTURACIÓN, RADICACIÓN, TESORERÍA Y PRESUPUESTO. 2) CONCILIACIONES DE CARTERA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES SEGURADORAS. 3) IDENTIFICAR LOS PAGOS REALIZADOS POR LA EPS, NO IDENTIFICADOS POR TESORERÍA. 4) REALIZAR LOS TRASLADOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ERP DEBERÁ REMITIR LA INFORMACIÓN DE LAS FACTURAS Y LOS VALORES GIRADOS POSTERIOR A ESTO, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DEL PAGO. 5) TRABAJAR EN EQUIPO CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS. 6) GESTIONAR EL COBRO ANTE LAS EPS, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS. 7) COORDINAR CON LA ASESORÍA JURÍDICA EL INICIO DE COBRO PRE JURÍDICOS Y JURÍDICOS SUMINISTRANDO OPORTUNAMENTE, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO. 8) COORDINAR MEDIANTE VISITAS PERSONALES OFICIOS Y LLAMADAS LAS CONCILIACIONES DE SALDOS DE CARTERA. 9) COORDINAR CON LA EPS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONSERVAR SALGO IGUAL CON CADA UNA DE LAS EPS QUE SE TIENE CONTRATO. 10) SUMINISTRAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE CARTERA A LA GERENCIA Y DIRECCIÓN FINANCIERA. 11) COORDINAR EN CONJUNTO CON LOS DEPARTAMENTOS DE FACTURACIÓN, AUDITORIA CONTABILIDAD Y SISTEMA LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE HAYA CONCORDANCIA EN LA INFORMACIÓN EMITIDA POR CADA DEPENDENCIA. 12) REVISAR PERIÓDICAMENTE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA PARA VERIFICAR QUE SE ESTÉN CUMPLIENDO CORRECTAMENTE E IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO. 13) ELABORACIÓN DE NOTAS CRÉDITO. 14) LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE LE ASIGNE. 15) CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ESENCIA O NATURALEZA DEL CONTRATO.
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

N° DEL CONTRATO	1551-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE JULIO DE 2022
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE LA CONTABILIDAD DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA. 2) EFECTUAR ASIENTOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS, REVISANDO, CLASIFICANDO Y REGISTRANDO LOS DOCUMENTOS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES. 3) REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE CONTRATISTA. 4) REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE PROVEEDORES. 5) REALIZAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y CARTERA. 6) REALIZAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. 7) ORGANIZAR LAS DIFERENTES CUENTAS POR PAGAR PARA TRAMITAR EN EL ÁREA DE TESORERÍA. 8) PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN EL ÁREA. 9) Y DIFERENTES FUNCIONES QUE SE CONVENGAN PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DEL PROCESO CONTRATADO. 10) CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES Y CON AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE LA ESENCIA O NATURALEZA DEL CONTRATO
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

N° DEL CONTRATO	2411-2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA

Calle 57 No. 23-100, Barranquilla, Col.
Email: gerencia@esouniversitariadelatlantico.gov.co
Teléfono: (605) - 3319538 EXT 3100



Atlántico
para la Gente



e.s.e. | UNIVERSITARIA
DEL ATLÁNTICO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE LA CONTABILIDAD DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA. 2) EFECTUAR ASIENTOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS, REVISANDO, CLASIFICANDO Y REGISTRANDO LOS DOCUMENTOS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES. 3) REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE CONTRATISTA. 4) REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE PROVEEDORES. 5) REALIZAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y CARTERA. 6) REALIZAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. 7) ORGANIZAR LAS DIFERENTES CUENTAS POR PAGAR PARA TRAMITAR EN EL ÁREA DE TESORERÍA. 8) PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN EL ÁREA. 9) Y DIFERENTES FUNCIONES QUE SE CONVENGAN PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DEL PROCESO CONTRATADO. 10) CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES Y CON AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE LA ESENCIA O NATURALEZA DEL CONTRATO
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	213-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE LA CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO.
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000)
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023, QUE SE CONTABILIZARÁN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE ENERO DE 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1) BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO DE LA CONTABILIDAD DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA. 2) EFECTUAR ASIENTOS DE LAS DIFERENTES CUENTAS, REVISANDO, CLASIFICANDO Y REGISTRANDO LOS DOCUMENTOS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADOS LOS MOVIMIENTOS CONTABLES. 3) REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE CONTRATISTA. 4) REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN DE PROVEEDORES. 5) REALIZAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y CARTERA. 6) REALIZAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. 7) ORGANIZAR LAS DIFERENTES CUENTAS POR PAGAR PARA TRAMITAR EN EL ÁREA DE TESORERÍA. 8) PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN EL ÁREA. 9) CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES, ESPECIFICACIONES Y CON AQUELLAS QUE SE DERIVEN DE LA ESENCIA O NATURALEZA DEL CONTRATO
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día veintiséis (26) del mes de Mayo de 2023.

Cordialmente,


JULIAN PATERNINA DEL RIO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Shady's Ariza Molina (Apoyo Dirección de Contratación)

Calle 57 No. 23-100, Barranquilla, Col.
Email: gerencia@eseuniversidaddelatlantico.gov.co
Teléfono: (0057) - 3319538 EXT 3100



Atlántico
para la Gente



OPTIMIZAR SERVICIOS EMPRESARIALES SAS
NIT: 901371874-1

Barranquilla, noviembre 25 de 2021

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

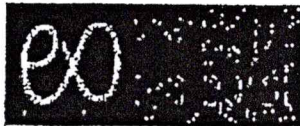
Que el señor **GONZALEZ CORRO JHON FREDY**, identificado con cedula de ciudadanía No 8521983, laboró con nuestra compañía desempeñando el cargo de TECNICO ADMINISTRATIVO II, devengando un salario de 1800000, con un contrato por obra o labor contratada, desde el 01 de marzo hasta el 30 de noviembre de 2021, en misión del HOSPITAL NIÑO JESUS.

Se expide el presente certificado a petición del interesado a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE,

ERICKA HENRIQUEZ MARQUEZ
GERENTE

Carrera 53 # 106 - 280 Centro Empresarial Buenavista - Oficina 1403
Cel.: 3225086453 - Email. optimizarsesas@gmail.com



Barranquilla, noviembre 11 de 2021

A QUIEN INTERESE

CERTIFICAMOS

Que el señor **GONZALEZ CORRO JHON FREDY**, identificado con cedula de ciudadanía No **8521983**, laboró con nuestra compañía desempeñando el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO II**, devengando un salario de **1800000**, con un contrato por obra o labor contratada, desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2021, en misión del **HOSPITAL NIÑO JESUS**.

Se expide el presente certificado a petición del interesado a los 11 días del mes de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE,

ERICKA HENRIQUEZ MARQUEZ
GERENTE

Carrera 53 # 106 – 280 Centro Empresarial Buenavista- Oficina 1403
Cel.: 3225086453 - Email. optimizarsesas@gmail.com



ALIANZA INTEGRAL

SOLUCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el Señor **JHON FREDDY GONZALEZ CORRO** con cédula de ciudadanía número 8521983, trabajó desde el 01 de junio del 2020 hasta el 31 de enero del 2021 para **ALIANZA INTEGRAL DE COLOMBIA SAS** desempeñándose como **TECNICO ADMINISTRATIVO** devengando un salario mensual de (\$1.500.000 M/L) con un contrato a término definido en misión a la empresa E.S.E Hospital Niño Jesús.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de febrero 2021.

MARIA CECILIA DELGADO MONTAÑO

Allianza Integral de Colombia

NIT.901.189.909-1

Tel. 309 21 32 - 3016115453

Cra 54 N 68 - 196 Ofic 218 Edif Prado Office Center

Carrera 54 No. 68-196, Centro Empresarial Prado Office Center, of. 218. | Tel.: (5) 309 2132 - Cel.: 301 205 4664

info@alianzaintegral.com.co | Barranquilla, Colombia



**ASOCIACION SINDICAL DE ESPECIALISTAS
PROFESIONALES Y TECNICOS**

NIL 900.874.200 - 0

CERTIFICACION

Que el (la) señor (ra) **GONZALEZ CORRO JHONN FREYDIS**, identificado (da) con cedula de ciudadanía No. **8.521.983** expedida en **TUBARA (Atlántico)**, laboró con nosotros desde el **03 de Marzo de 2017** hasta el **31 de Mayo de 2020**, desempeñando el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, con una Asignación Mensual de Un Millón Quinientos Mil (**1.500.000.00**) Pesos **ML**.

En la Empresa usuaria **E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS** de Barranquilla.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a), en la ciudad de Barranquilla, a los Treinta y un día (31) días del mes de Mayo de 2020.

Cordialmente,


ARTURO VILLARREAL ZABALA
Coordinador Administrativo

Carrera 54 No.55 - 39 OFI 401B PBX: 3690375 - 3104403522.
e-mail: asinesprot@gmail.com
Barranquilla - Colombia



AUDITORIAS Y ASESORIAS F&F S.A.S

NIT. 802.009.535-9

Barranquilla, 26 de septiembre de 2017.

Señores:
UAE-Junta Central De Contadores

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE AUDITORIAS Y ASESORIAS F&F S.A.S

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **GONZALEZ CORRO JHONN FREYDIS**, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía N° 8.521.983, laboro en esta empresa desde 01 de Junio de 2015 hasta el día 30 de Abril del 2016 con una duración diaria de ocho (08) horas, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, En nuestra empresa tercera contratante **ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA**.

Durante su tiempo de labor observo buen comportamiento y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Realizando las siguientes funciones:

1. Registrar las facturas relacionadas con la compra de servicios, y revisar y contabilizar las facturas por la compra de bienes, verificando la exactitud en la causación de las retenciones a pagar, y los descuentos financieros.
2. Actualizar la parametrización del módulo de Cuentas por pagar en relación con nuevos proveedores de bienes y/o servicios, o actualizaciones tributarias o descuentos financieros.
3. Diariamente revisar, analizar, y/o modificar los registros contables y Tributarios recibidos en el Sistema de Información en línea.
4. Realizar los registros y/o ajustes contables y tributarios requeridos en forma confiable y oportuna.
5. Revisar y analizar la razonabilidad de las cifras contables y tributarias, realizando seguimiento y control a los registros de la cuentas que presenten mayores variaciones, presentando análisis y propuestas al Líder del proceso.

Calle 70B No. 41-120 * Teléfonos: 3692181
auditoriasyasesoriasfyfas@gmail.com



AUDITORIAS Y ASESORIAS F&F S.A.S

NIT.802.009.535-9

Barranquilla, 26 de septiembre de 2017.

Señores:
UAE-Junta Central De Contadores

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE AUDITORIAS Y ASESORIAS F&F S.A.S

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **GONZALEZ CORRO JHONN FREYDIS**, quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía N° 8.521.983, laboro en esta empresa desde 01 de Junio de 2015 hasta el día 30 de Abril del 2016 con una duración diaria de ocho (08) horas, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO**, En nuestra empresa tercera contratante **ESE HOSPITAL NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA**.

Durante su tiempo de labor observo buen comportamiento y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Realizando las siguientes funciones:

1. Registrar las facturas relacionadas con la compra de servicios, y revisar y contabilizar las facturas por la compra de bienes, verificando la exactitud en la causación de las retenciones a practicar, y los descuentos financieros.
2. Actualizar la parametrización del módulo de Cuentas por pagar en relación con nuevos proveedores de bienes y/o servicios, o actualizaciones tributarias o descuentos financieros.
3. Diariamente revisar, analizar, y/o modificar los registros contables y Tributarios recibidos en el Sistema de Información en línea.
4. Realizar los registros y/o ajustes contables y tributarios requeridos en forma confiable y oportuna.
5. Revisar y analizar la razonabilidad de las cifras contables y tributarias, realizando seguimiento y control a los registros de la cuentas que presenten mayores variaciones, presentando análisis y propuestas al Líder del proceso.

Calle 70B No. 41-120 * Teléfonos: 3692181
auditoriasyasesoriasfysas@gmail.com



AUDITORIAS Y ASESORIAS F&F S.A.S

NIT. 802.009.535-9

6. Participar en la Planeación, y ejecución de las Auditorías Internas realizadas por la Sección de Contabilidad al Sistema de Información en línea y a los procesos que reportan la información contable y Tributaria en la entidad.

7. Revisar, analizar y contabilizar los fondos fijos reembolsables autorizados por la entidad.

8. Elaborar y analizar las conciliaciones bancarias y proponer, cuando sea del caso, los ajustes relacionados con las respectivas partidas conciliatorias.

9. Verificar y, si es del caso, ajustar el cargue de archivos multicash y compensar las partidas correspondientes una vez finalizada la elaboración de la conciliación bancaria.

10. Revisar la contabilización quincenal de la nómina, y los movimientos en las cuentas por pagar a la Seguridad Social.

11. Generar, analizar e imprimir los certificados tributarios requeridos por los proveedores de bienes y servicios.

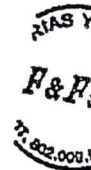
12. Revisar el saldo de las cajas auxiliares a cargo de la Tesorería del Hospital y, si es del caso, proponer a Tesorería los ajustes y correcciones respectivas.

13. Revisar los movimientos de facturación generados a través de los módulos de facturación y Tesorería y, si es del caso, proponer a la dependencia encargada los ajustes y correcciones respectivas.

14. Apoyar la elaboración de los informes requeridos por la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de Barranquilla, la Superintendencia Nacional de Salud, el Ministerio de la Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Municipio de Barranquilla.

15. Preparar y presentar a la Dirección Financiera el informe de proveedores y acreedores o de cuentas por pagar por rangos de edad.

16. Participar en la planeación, elaboración y presentación de la información exógena o medios magnéticos.



Calle 70B No. 41-120 * Teléfono: 38921314
auditoriasyasesoriasfysas@gmail.com

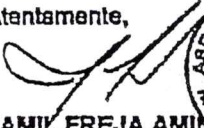


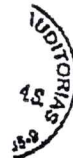
AUDITORIAS Y ASESORIAS F&F S.A.S

NIT.802.009.535-9

La presente certificación se expide por solicitud del interesado, en el D. E. I. P. de Barranquilla, a los (20) días del mes de Septiembre de 2017.

Atentamente,


YAMIL FREJA AMIN
Gerente General y Contador.
Cc 19.077.734
T.P 10417-T



Calle 70B No. 41-120 * Teléfonos: 3692181
auditoriasyasesoriasfyf@gmail.com

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 8.521.983 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ATLANTICO Municipio TUBARA

Dirección CALLE 14 N° 2-43 Teléfonos 3013953494

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUIS MARIANO GONZALEZ CELIN	3,771,309	PADRE
ROSITA CORRO MENDOZA	22,702,832	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	36.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 36.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORRO	550488420013317	BARRANQUILLA	\$ 320
NEQUI	AHORRO	3013953494		\$ 2.800

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	VEHICULO	\$ 28.000.000
MUEBLES	MOTO	\$ 2.500.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

a) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO SANTANDER	CREDITO VEHICULO	\$ 28.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BARRANQUILLA, 15 DICIEMBRE 2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286175589



PIB

09:02:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8521983:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 09:04:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8521983
Código de Verificación	8521983251215090412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:34 AM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8521983**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ CORRO JHONN FREYDIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 09:09:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8521983** y Nombre: **JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130084867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:12 horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8521983**,
Apellidos y Nombres **GONZALEZ CORRO JHONN FREYDIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8521983 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 09:11 AM



Código Verificación: VZNTY5LSQ4

Válida hasta: 15/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO identificado(a) con C.C No. 8.521.983, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 15 de diciembre del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JHONN FREYDIS GONZALEZ CORRO identificado(a) con CC 8521983 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/03/2017
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO DE ATENCION EN SALUD CAFAM BARRANQUILLA PRADO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN**, a los 15 días del mes diciembre del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

CONCEPTO DE APTITUD

FECHA DEL EXAMEN	02/01/2025 1:00 PM				
PRIMER NOMBRE	JHONN	SEGUNDO NOMBRE	FREYDIS	T_DOC	8521983
PRIMER APELLIDO	GONZÁLEZ	SEGUNDO APELLIDO	CORRO		
SEXO	MASCULINO	EDAD	39 AÑOS	FECHA DE NACIMIENTO	22/05/1985
DIRECCIÓN	CALLE 14 # 2-43 TUBARÁ, ATLÁNTICO			TELÉFONO O CELULAR	3013953494
CORREO ELECTRÓNICO	jgonzalez4135@gmail.com				
EMPRESA	PARTICULAR				
EMPRESA EN MISIÓN	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO		PROFESIÓN Y CARGO	CONTADOR PÚBLICO	
TIPO DE EXAMEN	INGRESO		ÉNFASIS	OSTEOMUSCULAR	

Hago constar que he realizado examen médico al trabajador y que de acuerdo con la resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clínica será mi responsabilidad y estará disponible para los fines legales pertinentes.

EXÁMENES REALIZADOS

EXAMEN ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

▶ CONTROL MEDICO ANUAL

RESTRICCIONES LABORALES

▶ NINGUNA

MANEJO POR EPS/ARL

▶ NINGUNO

HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA

- ▶ HACER EJERCICIO 40 MIN/DIA, MINIMO 4 A 5 DIAS DE LA SEMANA
- ▶ AUTOEXAMEN TESTICULAR MENSUAL
- ▶ DIETA BALANCEADA BAJA EN GRASAS Y AZUCARES

CONCEPTO**TAREAS ESPECÍFICAS**

- ☒ SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
- ☐ CON RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
- ☐ APLAZADO
- ☐ EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO
- ☐ EXAMEN DE EGRESO SIN CAMBIOS RESPECTO AL INGRESO
- ☐ EXAMEN DE EGRESO CON CAMBIOS RESPECTO AL INGRESO
- ☐ LAS PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADAS AL RETIRO REQUIEREN CALIFICACION DE ORIGEN POR EPS Y/O ARL
- ☐ LAS PATOLOGÍAS DIAGNOSTICADAS AL RETIRO REQUIEREN CALIFICACION DE SECUELAS POR EPS Y/O ARL

- ☐ SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS
- ☐ CON RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS
- ☐ SIN RESTRICCIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS
- ☐ CON RESTRICCIONES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

Declaro que la información que he suministrado al médico para el diligenciamiento de los exámenes es verídica y me hago responsable por cualquier inexactitud en el suministro de ella: / Hagó constar que he realizado examen médico al trabajador.


JHONN FREYDIS GONZÁLEZ CORRO
8521983


JUAN CARLOS GUTIERREZ CIANCI
RM 79342905
LIC. SST 849-2023

Certificado de depósito de bajo monto

Lunes, 15 de Diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que JHONN GONZALEZ CORRO identificado con cédula de ciudadanía 8521983, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3013953494	87054561408	ACTIVA	27-12-2021

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA NATURAL	CODIGO: FT-GR-022
		VIGENCIA: Agosto 2024
		VERSION: 01
		Página 1 de 5

Fecha de diligenciamiento		
Día	Mes	Año
15	12	2025

Tipo de Solicitud				
☐ Actualización	☐ Apoderado	☐ Autorizado	☐ Titular	☒ Vinculación
Tipo de Usuario				
☒ Contratista	☐ Cliente	☐ Proveedor	☐ Otro ¿Cuál? _____	

La solicitud de vinculación deberá estar diligenciada totalmente, sin enmendaduras ni tachones, con espacios en blanco anulados.

1. DATOS GENERALES							
Primer Nombre:				Segundo Nombre:			
Jhonn				Freydis			
Primer Apellido:				Segundo Apellido:			
Gonzalez				Corro			
Tipo de documento:							
☒ CC	☐ TI	☐ CE	☐ NUIP	☐ PA	☐ Otro, ¿Cuál? _____		
Número de documento:		8521.983					
Expedición de Documento:				Fecha de Nacimiento:			
Fecha:	23	05	2003	Fecha:	22	05	1985
Ciudad / País:				Ciudad / País:			
Tubara				Colombia			
Sexo				Estado civil			
☐ Femenino ☒ Masculino ☐ Indeterminado				☒ Soltero ☐ Casado ☐ Divorciado ☐ Unión libre ☐ Viudo			
Contacto:		3013953494		Dirección:		Calle 14 #2-43	
Barrio:		Buenos Aires:		Ciudad/Municipio:		Tubara	
Departamento:		Atlántico		País:		Colombia	
Tipo de vivienda:		☐ Propia		☐ Familiar		☐ Arrendada	
No. Personas a cargo:		2		Gastos familiares mensuales:		1'200.000	
Correo electrónico		jgonzalez4135@gmail.com					
Ocupación		☐ Empleado ☐ Pensionado ☐ Empleado con negocio					

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA NATURAL	CODIGO: FT-GR-022
		VIGENCIA: Agosto 2024
		VERSION: 01
		Página 2 de 5

☒ Independiente ☐ Rentista	☐ Hogar ☐ Otro, ¿Cuál? _____	☐ Estudiante
--	---	-------------------------------------

2. PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE		
¿Es una persona expuesta políticamente (PEP)? :	☐ SI	☒ NO
¿Maneja recursos públicos?	☒ SI	☒ NO
¿Ejerce algún grado de poder público?	☐ SI	☒ NO
¿Es servidor Público?	☐ SI	☒ NO
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona pública expuesta?	☐ SI	☒ NO
¿Goza de reconocimiento público?	☐ SI	☒ NO

3. INFORMACIÓN FINANCIERA			
Total ingresos operacionales mensuales:	8'000.000	Total ingresos no operacionales mensuales:	
Total de egresos mensuales:	8'000.000	Concepto otros ingresos:	
Activos:		Pasivos	
Fecha de corte de información financiera:	31 12 2025	Actividad económica principal:	
Código CIU:		Ocupación, oficio o profesión principal:	Contador Publico

4. DECLARACIÓN DE FONDOS	
Obrando en nombre propio, Yo, <u>Jhonn Freddy Bonzalez con</u> Identificado con numero de documento: <u>8'521.983</u> de manera voluntaria manifiesto que todo lo aquí consignado es cierto y realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en la Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o cualquier otra que adicione, modifique o reemplace, la ley 90 de 1995 (Estatuto anticorrupción), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (decreto 663 de 1993) y demás normas legales relacionadas. Declaro que los recursos y/o bienes que entrego son:	
☐ Ahorros ☐ Préstamo ☐ Pensión ☐ Herencia ☒ Desarrollo de actividad económica ☐ Ingresos laborales ☐ Otro, ¿Cuál? _____	
Declaro que los recursos que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier forma que lo modifique o adicione. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo a cancelar los productos y/o servicios obtenidos en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. En caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento	

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA NATURAL	CODIGO: FT-GR-022
		VIGENCIA: Agosto 2024
		VERSION: 01
		Página 3 de 5

eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o de notación de este.

5. AUTORIZACIÓN CONSULTA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y su política de tratamiento de datos, adoptado por la fiduciaria y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales. usted como titular o representante legal de la persona jurídica a la que representa, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico notificacionesjudiciales@eseuniversitariadelatlantico.gov.co. por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades: (i) consulten, soliciten o verifiquen información sobre los datos de ubicación o contacto, activos, bienes o derechos en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior. (ii) consultar, almacenar, administrar, transferir, reportar, procesar y divulgar ante las centrales de información o bases de datos, la información financiera, crediticia, comercial y de servicios de la persona jurídica a la que represento, con la finalidad de servir como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza. (iii) me contacten a través de cualquier medio (físico o digital), para el envío de mensajes, extractos e informes. (iv) accedan, recolecten, procesen, actualicen, conserven y eliminen mi información y de la persona jurídica a la que represento, incluso aún documentación, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma. (v) compilen y remitan a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar en representación de la persona jurídica, datos de contacto, movimientos y saldos, y toda aquella información que reposare en la entidad que sea solicitada por normas nacionales o extranjeras. (vi) compartan, transmitan, transfieran y divulguen mi información o de la persona jurídica a la que represento, incluso aún documentación, con las siguientes personas: (a) quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO para la adecuada prestación de sus productos o servicios; (b) terceros contratados por EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO para la cobranza judicial y extrajudicial, así como para mi localización e investigación de bienes y derechos (c) a quienes son contratados para la realización de actividades de educación financiera; siempre y cuando guarde conexión con la relación contractual, esquema fiduciario y/o servicios celebrados y/o acordados entre el cliente y la fiduciaria. (vii) ofrezcan a la persona jurídica a la que represento y presten sus productos o servicios a través Declaro conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización y el contenido de la política de protección de datos personales de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERISTARIA DEL ATLANTICO. de igual forma declaro contar con la autorización para suministrar la información de los titulares de información referidos o en el presente formulario para las finalidades descritas: ☒ SI ☐ NO

6. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, implementó medidas tendientes a prevenir que sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el aprovechamiento, manejo o inversión de cualquier bien o activo proveniente de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a dichos. en tal sentido, indique a continuación si declara conocer y aceptar que EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO podrá dar por

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA NATURAL	CODIGO: FT-GR-022
		VIGENCIA: Agosto 2024
		VERSION: 01
		Página 4 de 5

terminado de manera unilateral la relación comercial existente, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones: i) presentar condena en firme por parte de las autoridades competencias por el delito de lavado de activos, o los delitos fuente de éste relacionados en el código penal colombiano o el delito de financiación del terrorismo o administración de recursos relacionados con actividades terroristas o proliferación de armas de destrucción masiva o proliferación de armas de destrucción masiva. ii) ser incluido en listas internacionales vinculantes para Colombia y OFAC. iii) incumplir con los requisitos aplicables a la verificación de su identidad, la identificación de su beneficiario final, obtener información sobre el propósito y el carácter que se pretende dar a la relación comercial, o se niegue a entregar los documentos requeridos para su adecuado conocimiento y/o la debida diligencia continua de la relación para asegurar que las transacciones que se realicen sean consistentes con el conocimiento que tiene la fiduciaria. declaro conocer y aceptar de manera expresa la política de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

☒ SI

☐ NO

7. DOCUMENTOS SOPORTE

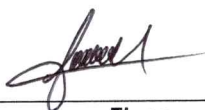
Para llevar a cabo el proceso de vinculación y /o actualización, debe adjuntar los siguientes documentos:

- ☒ Copia documento de identidad
- ☒ RUT
- ☐ Declaración de persona expuesta políticamente (PEP)
- ☐ Declaración de renta del último periodo gravable o constancia de ingresos o estados financieros certificados o dictaminados

IMPORTANTE: Los documentos soporte que sean enviados del extranjero, debe ser apostillados. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO. garantiza reserva, confidencialidad y seguridad de información sobre la información y los documentos soporte suministrados a través del presente formulario. en concordancia con lo ordenado por la circular básica jurídica de la superintendencia financiera de Colombia.

8. CONSTANCIA DE APROBACIÓN Y FIRMA DEL FORMULARIO

Declaro que diligencé la información contenida en los numerales 1 al 7 del presente formulario:



Firma

8521-983.

Número de documento

Tipo de Documento: ☒ CC ☐ TI ☐ CE ☐ NUIP ☐ PA ☐ Otro, ¿Cuál? _____

	ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO FORMATO DE VINCULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE CONTRAPARTES PERSONA NATURAL	CODIGO: FT-GR-022
		VIGENCIA: Agosto 2024
		VERSION: 01
		Página 5 de 5

9. ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INSTITUCION			
Resultado de verificación de datos:			
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN VERIFICO:	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	FECHA:	HORA MILITAR